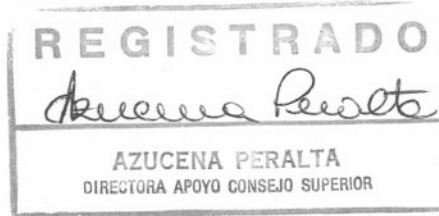




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO las Resoluciones N°s. 257, 269, 288 y 297/2001 y 447/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Germán Darío BARDARO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó diversas correlativas mediatas e inmediatas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 257, 269, 288 y 297/2001 y 447/2002 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 257 y 269/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar el cursado en 1997 de Computación IV y en 1999 Proyecto, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas mediatas Computación II, Cálculo Numérico, Investigación Operativa I, Modelos y Simulación I, Computación III,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Sistemas de Información III, Informática Industrial y Seminario de Sistemas, al alumno Germán Darío BARDARO, Legajo N° 23036, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a las Resoluciones N°s. 288 y 297/2001 y 447/2002 y ratificar el cursado simultáneo en el año 1999 de Planeamiento y Control de Gestión, Sistemas de Información IV, Análisis Económico, Proyecto, Investigación Operativa II y Teoría del Control, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 765/2002

UTN
MEL
UB
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTI
RECTOR

[Handwritten signature]
Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento